

Año.....	4 pesetas.
Semestre.....	2 —
Trimestre.....	1 —

LA UNIÓN

Periódico conservador y de intereses morales y materiales



La mujer y el derecho de sufragio

El tema que encabeza este artículo, aunque muy debatido, es de los más importantes que se presentan á la consideración de la ciencia política contemporánea. El entraña en sí infinidad de cuestiones transcendentales, manteniendo maridaje íntimo con la institución del sufragio universal y significando en definitiva la evolución última de los principios de libertad é igualdad universales que escribieron en su inmortal Código los libertadores del mundo.

El golpe de muerte que el absolutismo recibió de manos de los revolucionarios franceses, determinó un nuevo estado de cosas: sobre las ruinas de aquél se levantó gallardo, arrogante, el grandioso edificio de la soberanía popular, en cuyo frontispicio y con rojos caracteres fué escrita en sólo tres palabras la fórmula más exacta de los derechos del hombre, del más hermoso de los ideales humanos; y el principio de la soberanía nacional fué considerado como el único compatible con las modernas ideas de libertad é igualdad, que se dan hoy como obligados supuestos, como cimientos naturales de toda organización política.

Ahora bien, si la soberanía es nacional y todos los hombres esencialmente iguales y libres; si es impuesto el sistema representativo, dado el imposible ejercicio de la democracia directa, ó el derecho de elegir sus representantes ha de concederse á todos los ciudadanos, ó queda en su base falseado el sistema de la representación nacional. Y así entendido el concepto, y comprendiendo además que la democracia moderna, influida por las doctrinas del cristianismo, diferenciándose de la democracia antigua, no se asienta ya sobre el concepto del ciudadano, sino sobre el más amplio del hombre; si vemos que la racionalidad es el título que franquea las puertas del derecho, ¿qué de extraño tiene que los más vehementes partidarios de la democracia, en su delirio de innovación, en su frenesí de igualdad, al ver que la mujer piensa, siente y quiere, tiene un alma, es, en definitiva, un ser racional, entiendan vulnerado el principio de la universalidad del sufragio, si este derecho, en su doble naturaleza de activo y pasivo, no se concede á la mujer?

Pero dejando á un lado todas esas consideraciones, vamos á entrar de lleno en la nuestra, citando las razones que han de apoyar la tesis que defendemos.

No opinamos que la diferencia entre la mujer y el hombre sea una diferencia substancial; no somos de los que al negarle el derecho de sufragio, fundamentan su tesis en la creencia, no poco extendida, de su absoluta incapacidad para el ejercicio del referido derecho. Contra esa opinión que á la mujer detracta, hablan los hechos, habla la Historia; al nombre de varones

ilustres viene mezclado el de mujeres esclarecidas.

La mujer es capaz indiscutiblemente, bajo el punto de vista intelectual, del conveniente y circunspecto ejercicio del aludido derecho; puede formarse cumplido y exacto concepto del estado político y económico de un país; puede penetrarse de la organización de sus poderes, del programa, de las tendencias de un partido, y, en fin, del gobierno que fuera más conveniente á una nación en una circunstancia determinada.

Más, á pesar de todo esto, que ha de ser necesariamente reconocido, conceder á la mujer el derecho de sufragio sería, á más de un error, completamente inútil; pues ni la mujer se educa convenientemente, ni tiene aptitud para la vida pública.

La tendencia natural de la mujer la separa grandemente de toda aquella serie de labores que no sean las habituales de la casa. Es como planta que solo florece al abrigo del hogar.

La observación diaria nos suministra datos, que así por modo elocuente lo comprueban.

Ninguna ley existe hoy que la impida dedicarse, si tal es su vocación, al conjunto de trabajos que constituyen las ordinarias labores del hombre: pues si bien hay algunas de éstas que ella no podría ejecutar por debilidad física, otras existen perfectamente compatibles con su organización.

Capacidad legal tiene para dedicarse al comercio, capacidad para dirigir esta ó aquella empresa; y en cuanto al orden científico, libre es su inteligencia para investigar la verdad. Ni las Universidades, ni los Ateneos, ni, en general, ningún Instituto que tenga la ciencia como fin, le cierra sus puertas; antes al contrario, se las franquea y recibe sus obras, cuando son dignas de ello, con admiración y aplauso.

Más, esto no obstante, la mujer permanece distanciada de todo aquel orden de manifestaciones de la actividad, sin que el movimiento favorable á su emancipación sea capaz de destruir la indiferencia glacial con que ella mira el conjunto de operaciones que no sean las comprendidas en la denominación común de propias de su sexo.

Y así, obedeciendo sin duda á su providencial destino, parece ella misma comprenderlo, al tender, fuera de excepcionales casos, hijos la mayoría de las veces de imperiosa necesidad, no á constituir una vida independiente, sino á unirse al hombre, en quien vé su natural protector.

La mujer ha nacido exclusivamente para la familia y así lo comprueba el que ella, tan tímida, tan débil, cuando se mueve en otras esferas de la vida, es fuerte, vigorosa, emprendedora, valiente en el centro del hogar. Si nos fijamos en la madre, toda entera se da al hijo, ante cuya personalidad, ante cuya vida, pospone su vida y su personalidad. Por eso emplea en provecho de él todas sus ener-

gías, reconcentra en él todas sus aspiraciones, vive solo para él.

Y siendo esto así, ¿qué pueden importarle los problemas políticos? ¿Qué interesarle los cambios de Gobierno? ¿Qué sus derechos como miembro de un Estado?

He aquí por qué, si se concediese á la mujer el derecho de sufragio, veríamos, salvo raras excepciones, cómo la joven honrada, cómo la honesta madre, únicas en quien puede suponerse rectitud de ideas y conciencia sana, permanecerían alejadas de las luchas políticas.

A estas razones hay que unir que no es la familia mera yuxtaposición de individuos, que no es mera agrupación de seres, sino un verdadero organismo que obliga á considerarla como una personalidad superior y más perfecta que la de cada uno de los individuos que la forman.

En ninguna otra esfera de la vida el comercio de ideas y sentimientos se realiza de un modo tan franco y espontáneo como dentro del hogar. En él, la comunicación de pensamientos es continua, y de ella surge, como obligado consiguiente, una opinión más depurada, más exacta, en cuanto que se dá como producto de la labor harmónica de varias individualidades, y que, correspondiendo á aquella personalidad superior, puede decirse que es la opinión de la familia.

Y si la familia precisa un principio director que la represente y gobierne, que por condiciones físicas y morales corresponde al hombre, ¿qué razón hay que justifique se conceda á la mujer el derecho de sufragio? Equivaldría á dar un doble voto al padre, al marido ó al hermano.

Más formulemos por un momento la hipótesis de que la mujer pueda pensar con absoluta independencia, tener opinión distinta y aun opuesta á la del padre ó marido, al tratar de ejercer ese derecho; entonces habría penetrado en la familia el más horrible elemento de discordia y descomposición.

En el seno del hogar surgiría un pernicioso antagonismo, opuesto á todas luces á la naturaleza de la sociedad familiar.

Siendo todo esto así, ¿qué iban ni la moral, ni la democracia, ni el derecho ganando con conceder á la mujer la facultad de contribuir á la elección de los Poderes públicos?

En su consecuencia, estimo que el derecho de sufragio no debe de ser otorgado á la mujer.

Dejemos al hombre la misión de combatir, que para eso es más fuerte, más valeroso, más enérgico, asignando en cambio á la mujer la misión de consolarle y educar á sus hijos en el amor á los grandes ideales, que á ese fin recibió, sin duda, de la Naturaleza un corazón más tierno, más dulce, más amante.

César Davara.

ESCARCEOS

Se dice que un individuo de reconocida notoriedad, al menos él la reconoce, ha sometido su libertad de acción, por un plato de lentejas.

Distingamos. Se susurra que el valor de ese plato asciende á tres mil pesetas. El que se las entregó, ha asegurado el plato.

¡Pícara imaginación!

De algo se ha de hablar, cuando se quiere zaherir.

También se hace público, el hecho, de que el cocinero estando en la higuera cuida solícito al *glotón*.

Y que él mismo sufre las consecuencias de la mala digestión.

Siguen los chismes:

Un galán enamorado, corteja al mismo tiempo á dos jóvenes.

No cree que esos amores sean incompatibles.

Moraleja:—Por cortejar á las dos se vá á quedar sin ninguna.

Hemos leído los «Bombos y palos» de *La Crónica* firmados por «Fray Tienieblas».

Nos sugiere, el siguiente comentario.

¡Bravo! ¡Bravo!

Sección literaria

Sobre el cuento Indio

En nuestro número anterior hubimos de publicar en esta sección un *Cuento indio*, verídica historia ciertamente, que por determinada gente, tan púdica al parecer como nosotros, ha sido de modo indirecto tachada de inexacta.

Bueno será advertir que nuestro primer trabajo después de leer la rectificación del histórico relato que hicimos, fué el de investigar quien podía ser el tal que ejercía funciones diplomáticas en Calcuta por los años en que los sucesos pasaron. La empresa, en parte era difícil, por lo mismo que en aquella época hubo más de un intrigante desenfadado, ambicioso y ruin que se arrogaba el derecho de representante diplomático. ¿Cuál, pues, de esos es el que recaba de la sana opinión el reconocimiento de su autoridad? Ni lo sabemos, ni nos interesa. Baste al caso lo apuntado, que expuesto queda el objeto de completar nuestra historia. Y si resulta que el contradictor no era ninguno de aquellos, siempre habrá que convenir en que habiendo empezado por afirmar que era diplomático á la sazón no siéndolo, ó ha soñado, ó es un cronista indocumentado, ó es un cordial amigo de alguno de los dichos intrigantes y ambiciosos, que ha tomado á su defensa una mala causa. Que siempre lo es mala el tergiversar los hechos y más aún el ofender en términos de defensa con epítetos calumniosos dirigidos contra un anciano que en las lejanas tierras del Oriente, vive sin libar otros pesares que los que le han producido ingratitudes, que no desvíos de menguados ni persecuciones de quien paladeó juntamente con el fracaso, la pública censura, explícita unas veces y envuelta otras en esas sonrisas crueles á que mueve todo lo personalmente ridículo, grotesco y deleznable.

El poderoso anciano, ha vivido siempre en casa de cristal, transparente como su alma. Nada tiene pues, que temer. Precisamente se diferencia en eso de quienes viven, como algunos sapos en aguas cenagosas y pútridas, que removidas por ellos, sirven

su enturbiamiento para escapar de justicias sanciones.

Sólo nos resta añadir, como fieles cronistas y por lo que al Gobernador de Calcuta respecta, que jamás pudo haber advertido que la influencia del anciano descansase sobre un agiotage indigno. En primer lugar, porque esa es una afirmación tan inexacta como vil (á no ser que se llame agiotage el haber prestado *sin interés* unos millares de rupias á un en la actualidad todavía empleado político de la India, y en segundo lugar, porque el expresado Gobernador nunca fué de manga muy estrecha como suele decirse, cual lo prueba el llevar á su particular acervo ingresos, producto de tributos pagados por la desgracia, por la venta de un amor animal que jamás liga almas, sino cuerpos infectos á las veces acaso, acaso por el abandono de servicios que implica aquel particular aprovechamiento y el utilizar de idéntica manera los *sobranantes* de gastos de oficina, *sobranantes* que naturalmente tiene que haber no atendiendo debidamente á las necesidades de la institución. Con más extensión y con datos numéricos hablaremos de estos extremos, así como de cierto pernicioso vicio que arraigado en Calcuta para ser la perdición de algunas familias, gracias á complacencias gubernativas tan censurables para los agenos como fructíferas para quien las otorgara.

Por lo demás emplazamos á quien dude de nuestra historia ó la contradiga ante la opinión sensata del presente ó del porvenir, y no olviden que tarde ó temprano llega la justicia á imponer sus fueros en todas partes, hasta en la India, en donde todos estos sucesos se han desarrollado.

CARTAS DEL ABUELITO

POR LUIS COLOMA

VII

Queridísima nieta:

Me figuro la natural tristeza que te proporcionaría mi última carta. Te suplico perdones mi crueldad al revelar secretos que nunca debías haber sabido y que yo no te hubiese descubierto á no ser por el interés que en conocerlos demostrabas, por que tenía el derecho y la obligación de enterarte de todo aquello que á tu honra se refiere.

Dos alegrones he tenido en esta semana; el primero una carta de tu padre que se decide á volver á España; el segundo la noticia de tu casamiento.

Mayor ha sido la alegría que proporciona á mi corazón tu carta, que la de mi hijo, supone para mí mucho la vuelta de aquel ser querido en el que reconcentré todo mi cariño y toda mi esperanza, verlo de nuevo, acariciarlo una vez más, besarlo en su frente y estrecharlo entre mis brazos, es algo que no había ni aún soñado; pero supone más para mí tu matrimonio.

¡Qué bondad, qué generosidad encierras en su alma! tu deseo de reparar los pecados cometidos por un abuelo á quien apenas conoces, tu afán por restituir á su legítimo dueño un capital que no te pertenece, y al mismo tiempo la delicada diplomacia con que logras atraerte al hombre á quien arruinaron tus antepasados, demuestran tu grandeza de alma; tu incomparable talento.

Al amor que por él sientés, has unido la realización de un deseo que tu padre ha abrigado con honrada constancia. Tus propósitos son hermosos; devolver el capital á su dueño y á más darle el inmenso tesoro de tu amor es generosidad sin límites, es bondad que admira. Pretendes como tu quieres ser tu esclava, en nada tocar á una fortuna que te obligan á disfrutar y que tú ansiabas devolver, es honradez sin tacha. Ya ves si será grande mi alegría y si me habrá reído al leer tu carta, en la que calificas tu hermosa conducta de miserable egoísmo. Egoísmo rendirse ante el hombre que en justicia no puede exigir nada de tí, entregarle no solo su fortuna, aumentada considerablemente, si no algo más que está muy por encima del dinero, el cariño de una mujer buena, eso no es egoísmo ni mucho menos.

Has hecho muy bien en decidirte á casarte con ese muchacho sintiendo por él verdadero cariño, yo sería el primero en disuadirte de un matrimonio al que solo te llevaba tu adnegación con deseos honrados, pero que no admitiríamos, ni tu padre, ni este pobre viejo, por que dicha unión redundaría en perjuicio tuyo y nuestro deber es favorecer tu felicidad.

En cuanto á los preparativos, propósitos y fecha de la boda en todo estoy de acuerdo contigo, sobre todo en lo de que sea el primer punto que visites en tu viaje de novios este pueblo proporcionándome tal visita la mayor alegría.

A esta se unirá que próximamente para entonces será la vuelta de tu padre y nos

reuniremos aquí por algún espacio de tiempo. ¡Dios me conceda fuerza para llegar hasta tan feliz fecha!

Cuando estés aquí, aunque algo avergonzado por el talento que tienes, me atreveré á decirte algunos consejos y algunas de aquellas máximas por que se rigió tu abuelita, que logró la felicidad de su marido y educar á sus hijos dentro de la mayor honradez.

El regalo que te ofrezco en tu boda te parecerá algo extraño, pero te aseguro que ha de ser muy provechoso con el tiempo. Consiste dicho regalo en un estuche dentro del cual se encierra un pequeño libro: el Kempis, como vulgarmente se llama. En sus páginas encontrarás resignación en las amarguras, consuelos en las aficciones, agradecimiento en la felicidad y reflexiones para todos los casos de duda é incertidumbre que se te presente anotadas en el márgen, leerás con letra de mi madre, las infinitas oraciones en que halló en dicho libro suaves consuelos y fuerzas para la lucha de esta vida; anotaciones que debes tener muy en cuenta, y aunque ahora con tu corazón lleno de juventud y amor, pasen ante tu vista como pesimista presagio, no olvides que las tiene, que cuando llegados los días de hondo pesar lo encuentres, hojeándolo hallarás para tus dolores grandes consuelos. Lo he conservado como una reliquia, te pido que tu lo guardes con la misma veneración con que yo lo he hecho.

Además y esto como verdadero regalo de boda, puedes disponer de todas las alhajas que fueron de tu abuela, desde hoy son tuyas, te las ofrece con toda el alma, tu

Abuelito.

VIII

Mis queridos nietos:

Seis meses largos hace que os marchásteis y me parece un sueño vuestro paso por esta. Dos meses que pasasteis aquí á mi lado, derramando vuestra felicidad sobre este ruinoso caserón, que por días se viene abajo como su anciano dueño.

Me decís en vuestra última carta que sois muy felices y que os amais mucho, dichosos vosotros que alcanzásteis la felicidad soñada.

El plan de trasladarme á vuestra casa me causó amarga risa: os agradezco mucho tal pensamiento, pero mis años no me permiten moverme desde que os marchásteis estoy encerrado; los picaros dolores han vuelto á molestar, la tos me ahoga cuando me muevo: como comprenderéis, sería un verdadero desatino arrancarme de este pueblo, en el que nací y en el que, Dios mediante, moriré; además, para vosotros, jóvenes, no comprendéis el doloroso que es para un pobre anciano, como yo, abandonar la casa, la ciudad en donde pasó sus mejores años. En la juventud, por cualquier lado en que se pasee se encuentran caras, lugares conocidos; en la vejez, los rostros conocidos van desapareciendo, y cada vez que falta uno de aquellos amigos de la juventud, viene á la memoria la edad y piensa uno: «era mayor que yo, pronto iré á acompañarle», y cada día, cada hora, se ve abrirse la fosa dispuesta á tragar aquel cuerpo que se desbarata por momentos. Sólo nos resta el apego á los sitios conocidos; paseamos por los jardines y á su vista recordamos: «allí la ví por vez primera; en aquella Iglesia me casé; allí también se bautizaron mis hijos; por aquella alameda corrieron; en aquel cementerio se escondió, después de darnos un beso de eterna despedida, la que fué nuestra compañera; toda nuestra vida la reproducimos con nuestra imaginación al ver los lugares escenarios en donde se desarrolló.

No queridísimos nietos, aunque mi salud me lo permitiese, no abandonaría este pueblo: aquí vivo y recuerdo, allí solo viviría: aquí, desde el perro que guarda la finca, hasta el sacristán de la Iglesia, son mis amigos, á todos los reconozco; allí solo vosotros, los demás desconocidos; ni siquiera tendrían para mí el respeto de quien fui que aquí me conservan.

Por días veo que se acerca la muerte; una gran debilidad ha hecho presa en mí y no puedo moverme y ni aun menear las manos; esta carta te lo demuestra; he tardado en escribirla tres días; varias veces la he comenzado y otras tantas me ha faltado el pulso.

Vuestro padre ha tenido que ausentarse, llamado por urgencia á París; estoy solo, y esta misma soledad aumentá mis temores y parece que se acerca el fin de mis días: mas no temo: después de haber visto á mi hijo, á mis nietos queridos; de oír el arrepentimiento de la que fué mi enemiga y, sobre todo, solucionado el angustioso misterio que se cernía sobre vuestras cabezas, no puedo temer á nada, espero la muerte con la tranquilidad del que ha visto realizados todos sus deseos.

Que pidáis mucho á Dios por mí, os lo ruega vuestro

Abuelito.

VIII

Queridísimos nietos.

Estoy en cama; la muerte me tiene ya asegurado; os han avisado para que vengáis cuan-

to antes, pero como presiento que llegareis tarde, me despido de vosotros en esta carta y os doy mi bendición y un consejo: amarse mucho, que amándose no habrá para vosotros ni lucha, ni dolores, ni fatigas y penalidades; el amor lo sufre todo sin desfallecimientos ni amarguras.

Así os lo asegura este pobre viejo que afronta todas sus penas con amor. Rogad á Dios para que le dé su gloria á vuestro

Abuelito.

Carnet de un curioso

Cosas dignas de saberse

El pescado salado se refresca mojándose con leche.

El olor de cebolla puede borrarse de los cubiertos untándoles con limón.

Los huevos dañados se mantienen perpendiculares en el agua y los buenos horizontales.

Jabón mezclado con ceniza de leña es lo mejor para el lavado de objetos de metal que han estado en el fuego.

Para evitar que se derrame el chocolate al hervir, se unta de grasa en la parte superior de la olla ó vasija en que se prepara.

La esencia de menta ahuyenta los ratones.

Sartenes ú ollas muy usadas se limpian fácilmente dejándolas en agua un momento con borato de sosa.

Las manzanas son buen alimento para el cerebro.

Comer de prisa causa indigestiones y enrojece la nariz.

El caldo ó residuo en que se hierven frutas es un buen remedio para el estreñimiento.

Los piés húmedos son causa de ciertas enfermedades.

El jugo de un limón asado y tomado con azúcar evita el desarrollo del resfriado.

Una mezcla de alcanfor, aceite de oliva y aguarrás aplicada á tiempo alivia la neuralgia y la ronquera.

Las personas que deseen engruesar deben tomar leche á sorbos en gran cantidad, fría ó caliente.

La ropa que se usa en el día no debe llevarse por la noche al acostarse.

La ropa de dormir ha de ser ancha á fin de permitir la circulación del aire.

Una solución de alcohol y té fuerte de salvia aplicado á las cejas las pone oscuras.

La fruta sirve mucho para hermoear. Las uvas, naranjas y manzanas ayudan á aclarar el cutis y á preservar la frescura de la juventud que en realidad consiste en el brillo de los ojos, cabeza lustrosa y una suave epidermis.

Para purificar la atmósfera en el cuarto de un enfermo no hay mejor que quemar papel de envolver, remojado previamente con una solución de opio y nitrato dulce y desecado, agregándole algunas hojas de alhusema.

Peregrinación Lourdes--Roma

Con motivo de celebrarse el 50 aniversario de la aparición de la Santísima Virgen en las rocas de Massabielle, se ha organizado una peregrinación en la forma siguiente.

La peregrinación constará de dos clases de peregrinos:

1.ª *Activos*.—Los que personalmente concurren á la peregrinación formando parte de la misma.

2.ª *Espirituales*.—Los que sin asistir á la peregrinación se adhieren á ella para disfrutar de las gracias é indulgencias que se la han concedido.

También se podrán aplicar iguales gracias en sufragio de los difuntos cuyos nombres fueron inscritos por sus parientes ó deudos.

Para todo ello bastará solicitar la inscripción en el Boletín correspondiente, acompañando la limosna que voluntariamente quiera hacerse á la peregrinación.

Los inscriptos en esta sección de peregrinos espirituales, se incluirán por la Junta en una relación que será presentada á la Santísima Virgen, por la intención de cuantos han contribuido de tal modo á los fines de la peregrinación.

CONDICIONES

La Peregrinación se dividirá en las secciones que exija el número total de los peregrinos inscriptos, saliendo todos de esta Corte, el día 22 de Mayo próximo, por la línea de Irún. A pesar de partir de esta Corte la peregrinación, y aún siendo inalterables los precios señalados, pueden, los que así lo deseen, incorporarse á

aquella en cualquiera de las estaciones importantes de la línea del Norte, avisándolo á la Junta por medio de nota en el Boletín de inscripción.

La permanencia de la peregrinación en Lourdes será de *tres días*, y de *ocho días* en Roma, con un día de parada en Marsella ó Génova á la ida y otro á la vuelta, regresando los peregrinos de Lourdes por la misma ruta del viaje de ida y los de Roma por Barcelona á Zaragoza, deteniéndose para visitar el Santuario de Nuestra Señora del Pilar, continuando después á Madrid, donde se disolverá la peregrinación. Tendrán en cuenta los que deseen concurrir á la peregrinación, que pueden inscribirse sólo para Lourdes, volviendo desde este punto á Madrid.

Los precios de los billetes (incluidos en ellos todos los gastos ordinarios, son los siguientes: *Peregrinación á Lourdes y regreso á Madrid*, 1.ª 175 pesetas, 2.ª 120, y 3.ª 70.

Peregrinación á Lourdes y Roma y regreso á Madrid, 1.ª 680 pesetas, 2.ª 495, y 3.ª 330.

La inscripción se solicitará del Sr. Presidente de la Junta de la peregrinación, por medio del Boletín que se acompaña, abonando en tal acto, en concepto de limosna, y para atender á las diferentes necesidades de la obra, la cantidad de *cinco pesetas*.

El período de inscripción de peregrinos quedará cerrado el día 31 de Marzo próximo. Antes de esta fecha deberá satisfacer cada peregrino, al Sr. Tesorero de la Junta de la peregrinación, el 50 por ciento del importe de su billete, presentando el recibo de inscripción que obre en su poder para estampar en él el sello de pago de este primer anticipo. El 50 por ciento restante lo abonará el peregrino al mismo Sr. Tesorero antes del día 30 de Abril próximo.

Todos los fondos deberán remitirse por transferencia del Banco de España ó por un giro cualquiera sobre esta Corte, á favor del Ilustrísimo Sr. D. Antonio E. Gómez Herrero.

En el caso de desistir de formar parte de la peregrinación, poniéndolo en conocimiento de la Junta antes del día 30 de Abril, se le devolverá el 75 por ciento de los anticipos hechos, quedando en concepto de limosna el 25 por ciento restante y las *cinco pesetas* abonadas al solicitar la inscripción y como peregrino espiritualmente adherido para disfrutar de las gracias é indulgencias concedidas á la peregrinación.

La Junta, siguiendo la práctica establecida en otras peregrinaciones, se reserva la facultad de admitir ó rechazar las solicitudes de inscripción que se la dirijan, y aún de anular inscripciones ya hechas, devolviendo en tal caso á los excluidos ó no admitidos los adelantados todos que á cuenta de su billete tuvieran hechos.

Con arreglo al orden de inscripción se hará la adjudicación de las habitaciones en los hoteles, asignando las mejores á los que primero se inscriban.

La Junta prepara un *libro guía* de la peregrinación que se entregará á cada peregrino al satisfacer este el segundo y último plazo del importe del billete.

Todos los peregrinos se someten en absoluto á las instrucciones y órdenes emanadas de la Junta, tanto con anterioridad como durante la peregrinación; y en caso de incumplimiento de cualquiera de ellas, se reserva dicha Junta el derecho de desentenderse del solicitante ó peregrino, sin obligación de devolverle cantidad alguna ni contraer tampoco en el responsabilidad de ningún género.

Si por cualquier causa hubiera de suspenderse la peregrinación, la Junta devolverá á todos los inscriptos las cantidades entregadas á cuenta de sus respectivos billetes, sin otra obligación; y si por fuerza mayor se disolviese la peregrinación después de comenzada, la devolución se hará de la parte proporcional del billete, deducidos todos los gastos hasta entonces ocasionados, sin más responsabilidad por parte de dicha Junta.

La Junta Directiva de la peregrinación tendrá sólo á su cargo el gobierno interior de los que la constituyan, la recaudación de los precios marcados y su debida inversión, puesto que todas las responsabilidades inherentes a la ejecución de la organización dada al viaje y estancias de la misma, son de cuenta de la *Agencia Thos Cook etc. Son*, la que se ha encargado de llevarla á efecto.

Para todos los detalles é antecedentes relativos á la peregrinación que se deseen conocer, la Junta evacuará las consultas que se dirijan á su despacho, establecido en la *Parroquia de San Martín, de esta Corte, calle del Desengano, número 28, todos los días de diez á una*.

Cada peregrino llevará el distintivo que se determine y le será entregado con los billetes de ruta y estancia, cuando la Junta lo estime oportuno y en la fecha que al efecto señale.

Para atender á las eventualidades de accidentes ó enfermedad durante la peregrinación, cuenta ésta con una sección de asistencia facultativa, dirigida por reputados Profesores voluntariamente ofrecidos á este fin.

Ofrendas de la Peregrinación Espiritual

Además de los cultos que por las intenciones de estos peregrinos se celebren en el Santuario de Lourdes, se ofrecerá á la Virgen, encerrados en una artística caja, los nombres de los adheridos y recomendados á la Peregrinación Espiritual.

Esta caja será colocada en el lugar de la Gruta que se digne ordenar la Autoridad, á cuya custodia y cuidado se halla aquel Santo recinto.

La Junta determinará, en vista de la cuantía de las limosnas recaudadas, el objeto y suma que ofrecerá á la Santísima Virgen como voto de la peregrinación, y al Santo Padre para el dinero de San Pedro. De igual modo resolverá la aplicación que se ha de dar al sobrante que pueda resultar después de satisfechos los gastos que por todos conceptos ocasiona la peregrinación *Lourdes-Roma*.

ESPECTACULOS

Cinematógrafo

Ha vuelto a funcionar en el Teatro Principal, viéndose sumamente concurridas las sesiones del domingo y jueves últimos, principalmente las de moda ó de tarde.

Las películas fueron todas ellas del agrado del público, pero oscila de tal modo el aparato que impide que las cintas se vean con claridad y molesta grandemente a la vista.

También actúa en los intermedios una linda pareja de baile y *couples* que gustó mucho y fué aplaudida con estrépito.

Mañana domingo, habrá igualmente funciones de tarde y noche, también con *Varietes* en los intermedios, tomando parte los escéntricos musicales *Les Stuart*, que seguramente se verán tan concurridas como las anteriores.

Columpios y Tiro al blanco

Han empezado a funcionar los establecidos en la plaza del Jardínillo con gran aceptación por parte del elemento joven que gusta de ese *sport*, tomándolo con tal calor, que a pesar de lo desapacible de las tardes que están haciendo, no ha decaído un momento la animación; especialmente en los columpios.

Entre el manubrio que ameniza este espectáculo y el *bombardo* del tiro mecánico, se arma una algarabía que, ya pueden estar contentos los vecinos del Jardínillo, si no pierden el oído y la cabeza.

Ayuntamientos

Por el Ministro de Hacienda se ha presentado al Congreso un proyecto de Ley modificando la del 30 de Julio de 1904, y disponiendo que en lo sucesivo el pago de las cuentas atrasadas que no excedan de 500 pesetas, procedentes de las Inscripciones ó laminas del 80 por 100 que se emitan por indemnización a las Corporaciones civiles y eclesiásticas, se verifiquen en metálico para evitar los inconvenientes de la emisión de laminas de un reducido capital, como hasta ahora se viene haciendo.

Nos parece muy bien la reforma, por que es conveniente a los Ayuntamientos.

Municipio. = Asuntos locales

Sesión del día 18 de Marzo

En primera convocatoria, se declara abierta la sesión muy cerca de las cuatro de la tarde, con asistencia de los Concejales Sres. Saldaña, Llandera, Núñez, Barra Casado, Justel, Agustín, Ortega, Sardiña, Alba, y Pajares, y bajo la presidencia del Alcalde Sr. Vallejo, leyéndose y quedando aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda la baja en el padrón vecinal de D. Luis de Llausás y Recasens y D. Antonio Redondo Romero, y la inclusión en el mismo de D. Anselmo Esplá Rizo.

Dáse cuenta del acta del resultado negativo de la subasta celebrada el 16 del actual, para contratar las obras de ampliación del viaje de aguas «Fuentes de Torija».

De conformidad con lo propuesto en una moción suscrita por varios señores Concejales se acuerda que el Arquitecto municipal revise el presupuesto de contrata de dichas obras y proponga si procede ó no la elevación de algunos precios de los consignados en el mismo.

Se dá lectura de una moción presentada por el Sr. Casado, pidiendo explicaciones acerca del motivo de no haberse ingresado en arcas el reintegro de gastos con motivo de la reparación del hundimiento ocurrido en una alcantarilla particular. Defendida por su autor, el Alcalde le contesta que ese ingreso se hizo oportunamente, no habiéndose formalizado hasta hace pocos días por las causas que explica, y como el Sr. Casado pretendiese continuar en el uso de la palabra, declara terminado el incidente.

Dáse cuenta de no haberse impuesto multa alguna durante la semana anterior por infracción de las Ordenanzas.

Son designados los Sres. Barra y Olivier para formar parte de la Junta local de primera enseñanza.

Dada cuenta de una solicitud de D. Raimundo Lamparero, pidiendo se señale la alineación a que ha de sujetarse el cerramiento de los terrenos del panteón de la Excelentísima Sra. Condesa de la Vega del Pozo por el paseo de San Roque, se acuerda que por la Comisión de Obras y Arquitecto municipal se lleve a efecto tal diligencia.

Se autoriza a la Comisión de Obras para adquirir materiales con destino a la reparación de una atarjea.

Y después de leerse una reparación presentada por el Sr. Núñez pidiendo se continúe el expediente que se inició el año 1906, con motivo de haberse ejecutado obras sin previa licencia en la calle de la Ronda, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión.

NOTICIAS

El domingo, 29 del corriente se verificará en Madrid el acto de jurar la bandera los nuevos reclutas, recientemente incorporados a filas, guardándose las mismas solemnidades y ceremonias que en el año anterior.

Las tropas formaran en el Paseo de la Cas-

tellana, desde la plaza donde se hallaba instalado el antiguo Obelisco hasta la estatua de Isabel la Católica.

La 2.ª subasta para la traída de aguas a esta población, que estaba anunciada para el día 16 de los corrientes, ha sido declarada desierta también, en virtud de no haberse presentado proposición alguna.

En vista del resultado negativo de las dos subastas anunciadas, parece ser que el Ayuntamiento tiene el propósito de que las obras se lleven a efecto por administración.

Seis criaturas en un parto

Pasados días, en la finca de la propiedad de D. Alfonso Gonzalez, en término de El Escorial, se recogió al abrigo del frío una pobre mujer que en tan desdichada situación se sintió con los síntomas precusores de parto y dió a luz consecutivamente la friolera de seis criaturas, todas ellas muertas.

Mediante oposiciones, en las que obtuvo el número uno, ha sido nombrada en propiedad Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia; la señorita Pilar Blasco, que ya desempeñaba dicho cargo interinamente.

Reciba nuestra enhorabuena.

Ha renunciado el cargo de Médico segundo de la Beneficencia municipal de esta Ciudad Don Rafael Fernández Ullibarri.

La corrida de toros a beneficio de la prensa, que debió celebrarse en Madrid el pasado día de San José, se ha suspendido por causa del temporal y se celebrará en uno de los días de la próxima semana.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de la villa de Pareja con la dotación anual de 250 pesetas por la prestación de servicios sanitarios, y otras 100 pesetas por el suministro de medicamentos a 25 familias pobres.

Se encuentra bastante mejorado del padecimiento que le ha retenido en cama unos días, nuestro querido y particular amigo el reputado Médico Don Rafael de la Rica y Albo.

Lo celebramos y deseamos que su mejoría sea completa en breve plazo.

Está vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Miralrio, con el sueldo anual de 850 pesetas.

Don Gerardo García, ha sido nombrado Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Majaclaro.

Los contribuyentes de las zonas de Molina de Aragón y Sigüenza, que no hayan satisfecho sus cuotas por contribuciones del primer trimestre del corriente año, quedan incurso en el primer grado de apremio y sujetos a procedimiento ejecutivo.

Se ha posesionado del cargo de Recaudador de Contribuciones de la zona de Brihuega don Bernardo González Gutiérrez, nombrado por Real orden de 10 de Enero último.

En el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al lunes último aparece inserta la relación de los terrenos y montes que han sido declarados «Vedados de caza» de los que han dejado de serlo.

El día de San José celebró su Santo el Gobernador civil de esta provincia Sr. Alvarez Perez.

A las muchas felicitaciones que con tal motivo recibí en dicho día, unimos gustosa la nuestra.

El jueves último tuvimos el gusto de saludar en esta Capital al notable Abogado de Madrid y Secretario general de la Academia de Jurisprudencia Don César Davara y Pereira, querido amigo nuestro.

También tuvimos el gusto de estrechar la mano de nuestro querido amigo Don Ramon Serrano, Diputado provincial, que estuvo en esta población de paso para Zaragoza.

La Comandancia de la Guardia civil de esta provincia necesita tomar en arriendo un edificio ó casa que sirva de Cuartel a las fuerzas del puesto establecido en esta capital.

Los propietarios que deseen alquilar alguna casa, pueden presentar proposición en dicha comandancia.

Con atento B. L. M. nos ha sido enviado por el Director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza Don Anselmo Esplá, un ejemplar de la memoria del pasado año de 1907, que fué leída en la Junta general de accionistas de nuestro primer Establecimiento de crédito, últimamente celebrada.

Por la atención que nos ha dispensado el Sr. Esplá, le quedamos agradecidos.

A la avanzada edad de 80 años ha fallecido en Rnguilla la distinguida señora D.ª Catalina Sanz y Perez, vinda del que fué Diputado provincial Don Antonio Serrada.

Dicha señora fué siempre modelo de virtudes cristianas, mereciendo por su afable trato el aprecio y consideración de cuantos tuvieron el placer de conocerla.

Tanto a su desconsolado hijo, nuestro querido amigo, Don Juan Serrada, como a nuestro Director, sobrino de la finada damos nuestro sentido pésame.

Antes de ayer se celebró en la casa Inclusa la función que anualmente dedican al Patriarca San José.

La capilla ofrecía un aspecto sorprendente, el altar estaba muy bien adornado con guirnaldas y macetas, colocado todo con mucho gusto.

La función religiosa dió comienzo a las diez de la mañana en la que ofició el capellán de

dicho establecimiento, ayudado de D. Antonio Romero y D. Pedro Cortés; el encargado de cantar las glorias al Santo fué el párroco de Santa María, D. Rufino Caraballo, el cual pronunció un sermón digno de encomio.

Las acogidas cantaron a las mil maravillas la misa del maestro Gimeno la cual fué muy bien tocada al armonium por el sacristán organista D. José Alberto.

A tan amena fiesta asistió el Diputado provincial D. Narciso Sánchez, el Secretario de la Diputación provincial D. Luis García del Val, Secretario de la Beneficencia provincial, D. Julián Ramirez, empleados de la casa y numeroso público.

Una vez terminada la fiesta se les sirvió a los acogidos un succulento almuerzo.

A la vez que damos las gracias por las atenciones que guardaron con nosotros, mandamos nuestra enhorabuena a todos de la casa y muy especialmente a la virtuosa superiora Sor Ursula de Irigoyen la cual en unión de toda la Comunidad no descansa por hacer bien a tantos huérfanos y desvalidos.

La ascensión libre en globo que debió tener lugar el jueves último fué aplazada para el próximo lunes que se verificará con el globo «Júpiter» de 900 metros cúbicos; de seda barnizada y capa de aluminio, siendo tripulado por los capitanes del Parque aerostático Señores Gordejuela y Herrera.

SUCESOS

Crimen en Renales

En el pueblo de Renales se ha descubierto un misterioso crimen que, según parece, hace ya tiempo que fué cometido.

En una gruta, llamada la Raposa, situada entre unas peñas, a orillas del río Tajuña, fué encontrado por unos pastores un cadáver momificado que por diligencias practicadas después de reconocido resultó ser el de Valentín Antón Camacho, vecino del mencionado pueblo, que se supone fué muerto en el mes de Mayo de 1902, desde cuya fecha no se había tenido noticia alguna del citado Valentín, hasta que ha sido encontrado su cadáver en la gruta, sitio en el que debió ser escondido por el autor ó autores de su muerte.

Personado el Juzgado de Cifuentes en el lugar del hallazgo, no encontró ya el cadáver en la gruta y solo sí fragmentos del mismo y una abaraca.

De las acertadas diligencias practicadas por el celoso Juez de Cifuentes Sr. Maseres ha resultado la detención, como sospechosos, de Francisco Martínez Rata y de sus hijos Feliciano, Wenceslao, León y Juan Martínez Gil, fundadas, sin duda, las sospechas en que el Valentín Antón fué hace tiempo procesado y condenado por el delito de daños consistentes en haber dado muerte a una mula de la propiedad del Martínez Rata.

Dicha detención ha traído como consecuencia el que se declare autor del crimen Feliciano Martínez Gil, que según parece ha manifestado que mató a Valentín Antón de una pedrada, defendiéndose de los golpes que le daba el muerto, porque trató de separar a este en una reyerta que tenía con un pastor apodado el *Pajaro*, y que éste fué el que escondió el cadáver en la gruta.

Victoriana García sustrajo noches pasadas veintitres pesetas en metálico y varias ropas a la sirvienta del Parador del Puente de esta ciudad Victoria Hita.

El Juzgado entiende en el asunto.

Román Domingo Delgado de esta vecindad, propinó varios garrotazos a Anselmo Ventura Torija, causándole contusiones en el brazo derecho y en la cabeza.

Han sido denunciados al Juzgado de esta capital Eusebio García y Miguel Diaz, por que fueron sorprendidos cazando con hurón y reclamo. En la posesión titulada «Soto Blanco» del término de Yunquera.

Por daños y corta de árboles en la vía pública del pueblo de Hontoya, ha sido denunciado Juan Salguero, vecino de Horche.

En el monte denominado «La Umbria», del término de Peñalén, se declaró un incendio días pasados que fué extinguido sin consecuencias de importancia.

Sobre las seis de la tarde del día 16, el automóvil número 411, propiedad de D. José Cervera Malagrava, atropelló en la plaza de Jaudenes de esta ciudad a León Carrasco Sotén, produciéndole una herida contusa, que le fué curada por el Médico Sr. Moya, quien la calificó de pronóstico leve.

En el pueblo de Tendilla riñeron las vecinas del mismo María Natividad Sánchez Yñigo y Margarita y Casimira Nuevo, de cuya contienda resultó la primera con una contusión en el costado derecho.

LA GACETA

Días 13 a 18 de Marzo 1908

Día 19.—*Presidencia del Consejo de Ministros.* R. D. del 13 confirmando a los Tribunales ordinarios la atribución de otorgar motivadamente por sí, ó aplicar por ministerio de la ley, la condena condicional, que deja en suspenso la aplicación de la pena impuesta.

Día 15.—*Hacienda.* Real orden, fecha 9, aclaratoria de la de 16 de Octubre último, respecto a los requisitos necesarios para la circulación de los vinos comunes con destino a la exportación.

—Otra, de igual fecha, referente a la forma en que ha de verificarse la desnaturalización del alcohol con destino al alumbrado, calefacción ó fuerza motriz.

Día 17.—R. D. autorizando al Ministro para que presente a las Cortes el proyecto de ley, relevado del pago de los impuestos de Derechos Reales y timbre a las Sociedades extranjeras por acciones que, explotando ferrocarriles en España, desearan constituirse como nacionales.

Día 14.—*Marina.* Real decreto, fecha 6, modificando los artículos 1.º, 24 y 34 del reglamento para la propagación y aprovechamiento de los mariscos.

—Otro, de igual fecha, disponiendo no se tomen en consideración las peticiones que se formulen sobre ampliación de la zona fiscal, y que el ejercicio de la pesca dentro de dicha zona se resuelva de acuerdo con las Juntas de pesca.

Día 14.—*Gobernación.* Real orden, fecha 30 de Enero, disponiendo que para el año 1908 se fije, como en los anteriores, en el 4 por 1.000 de las fianzas constituidas la cantidad que por derechos de registro deben abonar las Compañías de seguros y Sociedades mutuas autorizadas por este ministerio.

Día 15.—R. O. circular, fecha 13, disponiendo que las Diputaciones provinciales procedan a dotar a los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería, y a los de Industria y Comercio, del personal y material que previenen las disposiciones vigentes.

—Otra, fecha 14, disponiendo que los pueblos envíen a los respectivos gobiernos civiles, antes del 15 de Abril próximo, dos ejemplares de sus Ordenanzas municipales.

Día 17.—Real decreto, fecha 16, nombrando el presidente y vocales de la Comisión gestora del Instituto nacional de Previsión.

—Otro, fecha 16, estableciendo las bases a que han de ajustarse las reclamaciones ó investigaciones relacionadas con bienes de la Beneficencia particular.

Día 18.—R. O. fecha 17, anunciando la provisión por concurso de las plazas vacantes de aspirantes a tenientes del Cuerpo de Seguridad.

Día 19.—R. O. del 14 ampliando a los Centros científicos cuyos servicios sean gratuitos para el público la franquicia telegráfica concedida a los observatorios astronómicos de Madrid y San Fernando y Estaciones meteorológicas de provincias.

Día 14.—*Fomento.* Real orden, fecha 13, prohibiendo la venta de lámparas eléctricas que marquen una potencia luminosa distinta al consumo que realicen.

Día 13. R. D. aprobación del adjunto. Reglamento para la aplicación de la ley de colonización y repoblación interior.

Día 14.—*Instrucción pública.* disponiendo que los catedráticos ó profesores oficiales que deseen informes de sus publicaciones eleven sus instancias a la subsecretaría de este ministerio, acompañadas de tres ejemplares de las obras de que se trate.

Almacén de Hierro y Ferreteria

DE LA

Viuda de Morillas

Grandes surtidos en camas, colchones de muelles, cómodas y espejos, artículos de molinería, telas metálicas, arados de vertedera (Prasons), básculas y Romanas, especialidad en cementos, baldosin y azulejo, armas de fuego y cuantos artículos pertenecen al ramo de Ferreteria. *Cribas, trillos de sierra y pedernal, se hacen y colocan cortinas, persianas de todas las medidas.*

MAYOR BAJA 52 Y TORRES 1.

GUADALAJARA

HISPANIA

Compañía general de Seguros

Capital 5.000.000 ptas.

Domicilio: Barcelona

Seguros de accidentes del trabajo (Ley la Enero 1900).

Seguros de incendios a primas reducidas.

Seguros *dotales* para niños, de vida entera a término fijo. *Capital doblado, mixto y renta vitalicia*, y otras combinaciones ventajosísimas para adquirirse un capital en corto plazo.

Seguros individuales para obreros.

Pedir detalles al Agente general de la provincia, Esteban Maqueda, calle San Sebastián número 3, Guadalajara.

Se desean agentes con buenos informes, gran comisión.

La Ganadera Española

Importante Sociedad de seguros de ganados

Pago inmediatamente de morir el ganado asegurado.

5.000 pesetas se encuentran depositadas en el Banco de España, para la persona que justifique que *La Ganadera Española* tiene ni un solo siniestro sin abonar. Primas módicas.

Hacen falta buenos Agentes y Veterinarios, dirigirse al Delegado de la Sociedad.

Esteban Maqueda, Calle de San Sebastián; núm. 3.—Guadalajara.

Los almacenes de tejidos (al detall) á precio fijo
DE
VICENTE MADRIGAL
PLAZA MAYOR, 1, 2 Y 3

No tienen competencia posible en Guadalajara.
Además de ser la casa más acreditada y la que más barato vende por su sistema serio y formal, devuelve á todo comprador un diez por ciento de los precios marcados, resultando que se regala la venta de tres días al mes.
Plaza Mayor, 1, 2 y 3.—Almacenes en el principal

COMPRA-VENTA MERCANTIL
DINERO por alhajas, toda clase de efectos y papeletas del Monte de Piedad.
La casa más antigua y de más alta tasación y la que menos intereses cobra.
Venta de efectos vencidos.
Calle del Dr. Mayoral, 8 (antes del Reloj)
GUADALAJARA
NUEVA OFICINA DE FARMACIA DE DON ANTONIO VICENTI
GUADALAJARA
Mayor alta, 15 (Frente al Teatro)

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha; de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras; ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca Clausolles, premiada con medalla de oro en la exposición internacional de Viena de 1904. También se obtiene en el acto oxígeno puro.
El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos, y como representante en esta provincia del Gran Bazar Médico establecido en Madrid, Carretas, 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.

ULTRAMARINOS
DE FRANCISCO AYDAPÚS TORRES
MAYOR ALTA, 6
Especialidad en toda clase de vinos y licres, tanto del país como extranjeros.

La Aragonesa
Venta de curtidos y cortes aparados
Fabricación especial de suela de albarcas para esta casa, que tan favorecida es del público en general.
Cremas y betunes para el calzado.
9—MAYOR ALTA—9

Nadie veude con un 25 por 100 más barato que el
ALMACÉN DE CALZADOS DE BARCELONA
Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas. Mercedería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.
Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo la casa de

Antonio S. Bernardino
Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

Papelería de E. Burgoz
MAYOR BAJA, 67 y 69
DIAVOLOS desde 60 céntimos

ESPUMOSOS HERRANZ
DESPACHO
18, Alcalá, 18, (Palacio de la Equitativa)
FÁBRICA: Jardines, 26

Líquidos á base de agua carbónica pura garantizada, que mata todo gérmen productor de enfermedad. Preparaciones directas con las frutas y primeras materias extra:
Néctar-Soda, Piña, Fresa, Grosella, Mazagrán, Vermout y Cognac, de 0'40 ptas. Limón, Naranja, Zarparrilla, Brea, Azahar y Agraz de 0'25 ptas.
Bock de Cerveza, 30 cént. Se sirven á domicilio en botellas especiales, tan frios como los expendidos en el despacho, con el aumento de 5 cént. por cada refresco. Sifón higiénico de agua de Seltz, 0'25 ptas. Sifón agua alcalina bicarbonatada, 0'50 ptas.

FRUTOS COLONIALES
de Juan Fernández
(Sucesor de Viuda de Ruiz)
Mayor alta, 32.—Guadalajara

¡ESTÁ PROBADO Y NO HAY QUIEN LO DUDE!
La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería
LA TIJERA DE ORO
donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.
Trajes á medida á 15 pesetas.
Pantalones á medida á 5 pesetas.
Ropas á medida á mitad de su precio.
Capas y pellizas á precios sumamente baratos
Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de J. Gordo
ALCALÁ DE HENARES
Casa en Sigüenza, Villegas, 7, EL GLOBO

ACETILENO TABERNÉ
GUADALAJARA
A los consumidores de Carburo de calcio:

Las recientes inundaciones, arrasando varias fábricas de Carburo de calcio, han originado una escasez tal, que la producción es insuficiente para normalizar el consumo.
En vista de las nuevas condiciones de las fábricas, el precio de Carburo de calcio en esta casa, será de 0'75 pesetas kilo, hasta tanto quede normalizada la situación.

I. Taberné—Parada de coches

TALLER DE ENCUADERNACION DE
Marcos Garcia del Castillo
Plaza de San Esteban (Correos), 3
Se hacen toda clase de trabajos de encuadernación á precios módicos.

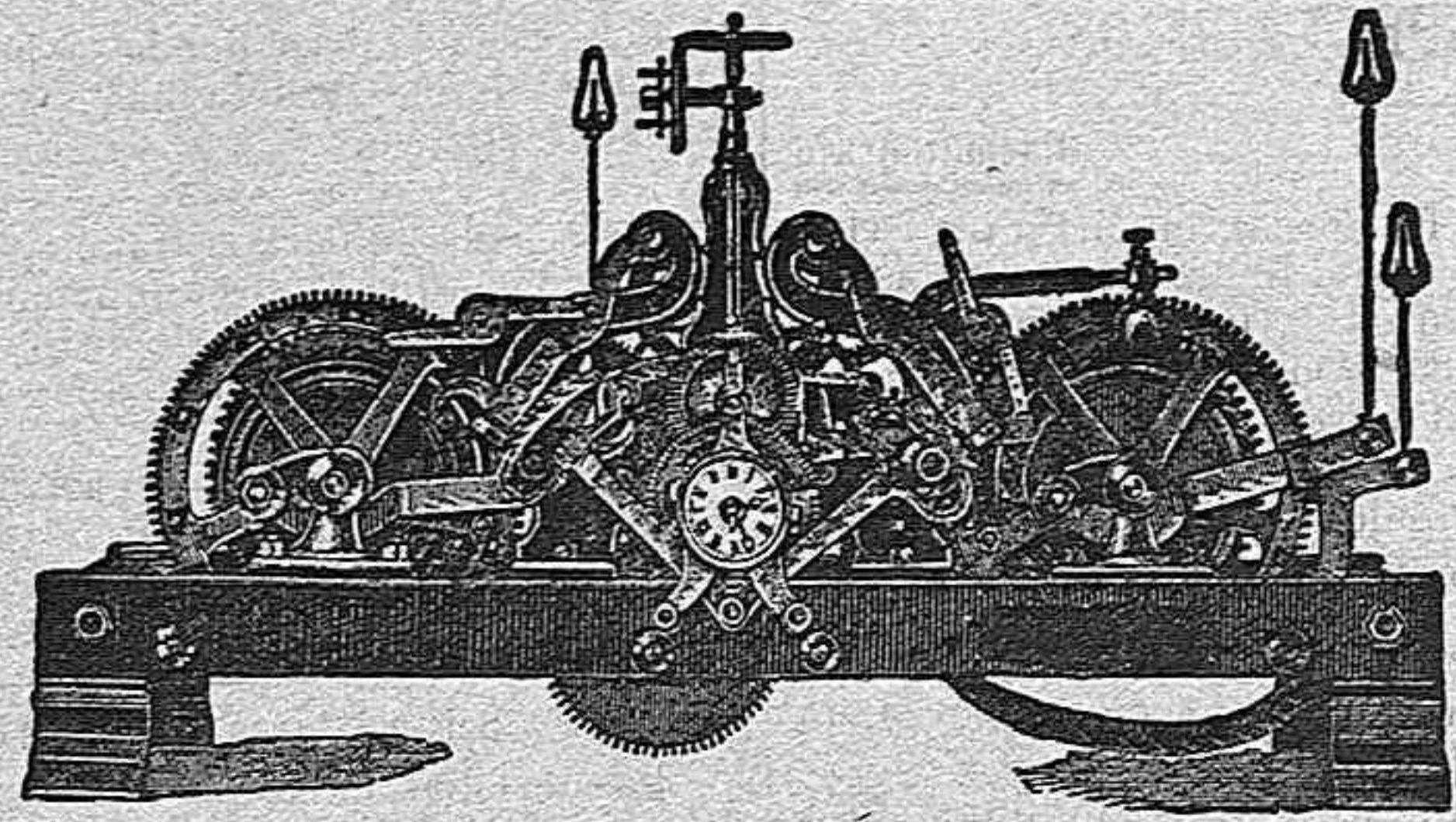
Compra-venta mercantil DE
MANUEL DEHESA Y MORA
DINERO por alhajas, ropas, muebles efectos y papeletas del Monte de Piedad

La casa que menos beneficios obtiene en todas sus operaciones y de más garantía.
Venta de ropas, alhajas y objetos cumplidos
Hay reservado.—ESTUDIO, 10, (TIENDA)

EL GRAN COMERCIO DEL RINCÓN
El mejor de su clase en géneros de abrigo y en toda clase de tejidos y grandes novedades para señora y caballero
Rufino de Lucas
(SUCESOR DE FRANCISCO JUSTEL)
Plaza mayor (portales nuevos) 21, 22, 23 24
GUADALAJARA

LA ESTRELLA
Sociedad de seguros puramente española
Capital social 10.000.000 de pesetas
DOMICILIO SOCIAL: TETUÁN 17 Y 19, MADRID
Subdirección: Jándenes, 18. 2.º
GUADALAJARA

MOLASSIN
Alimento concentrado para toda clase de ganados, considerado hasta hoy como el rey de los piensos.
El «Molassin» lo comen los animales con gusto, la mayor parte enseguida, algunos después de tres ó cuatro días.
El «Molassin» está empleado en la compañía de omnibus de París para la manutención de sus 14.000 caballos.
El «Molassin» se emplea en esta provincia con gran resultado. Poseemos infinidad de testimonios que acreditan lo expuesto.
Venta en Guadalajara y su provincia: Pajares y Marqueta. Depósito de Abonos minerales: calle Madrid, 10 pral. Guadalajara.



RELOJERIA Y TALLER DE COMPOSTURAS DE Benito Sánchez
MAYOR ALTA, 13.—GUADALAJARA
El dueño de este antiguo establecimiento se encarga de hacer toda clase de instalaciones por complicadas que sean en relojes de torre de horas, medias, cuartos de hora y repetición de las mismas. Reloj con repique de campanas. Todos estos relojes son de Fabricación Suiza.
SE GARANTIZAN POR CINCO AÑOS.—Catálogo gratis á quien lo solicite
Casa fundada en el año 1875

¡¡Tranquilidad y Fortuna!!

Ambas cosas encontraréis si os surtís de la fábrica de aguardientes de Filomena Torres.
La primera, porque todos sus artículos los expende con GUIA, lo que pone á salvo vuestros intereses, y la segunda porque lo reducido de sus precios os permitirá pingües ganancias:

	Pesetas
Aguardiente anisado selecto, de 40 grados, arroba.....	29'60
Triple anis de 19 id, id.....	15'00
Aguardiente anisado superior, de 17 grados, arroba.....	12'00

No os fieis de los fabricantes que os lo ofrezcan sin GUIA y os digan que ellos son los únicos responsables. ¡Ay de aquél que le encuentren aguardiente y no pueda presentar en el acto la correspondiente GUIA!
Dirigirse á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara. (La primera casa subiendo de la Estación.)

LAS PERSONAS que quieran conservar eternamente su cabellera y los que habiéndola perdido quieran recuperarla, usen á diario el
CONTRACALVICIE CARRASCO
y verán satisfechos sus deseos.

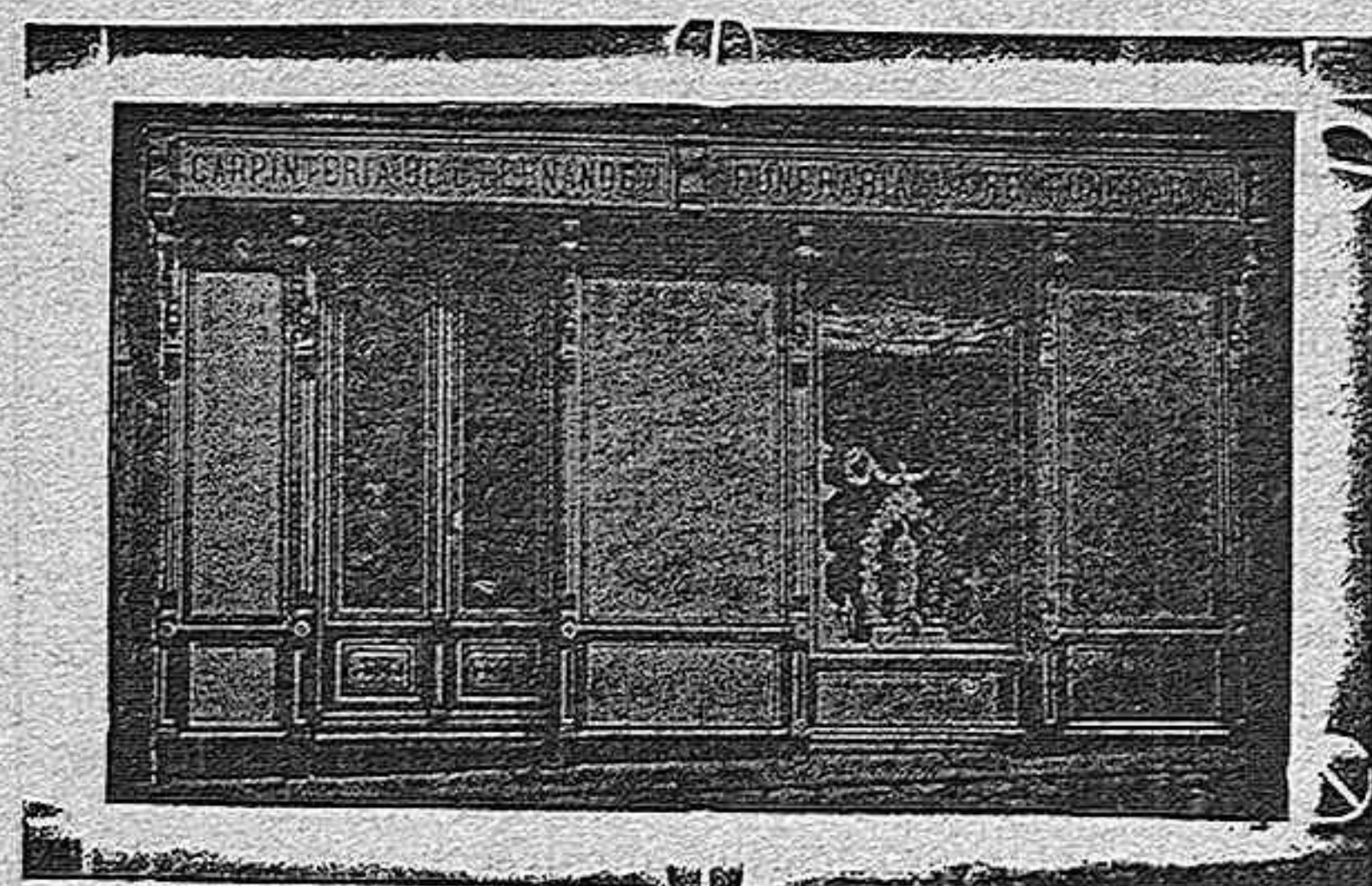
ABONOS MINERALES
Depósito de primeras materias.—Confección de fórmulas para todos los cultivos de

Pajares y Marqueta
Abonos especiales y garantizados, para la patata, alfalfa, garbanzos, cañamo y lino.
Abonos de primavera, nitrato de sosa en pequeñas y grandes partidas. Analisis de tierras y consultas técnicas gratis.
Casa fundada en 1900

Esta casa por la bondad y resultado de sus productos es la preferida de todos los agricultores, dá facilidades para que el pequeño y grande labrador emplee el abono en sus propiedades.
Oficinas Madrid 10 pral Guadalajara.
Representante de la casa Alberto Athes y Compañía de toda clase de maquinaria y aparatos para la Agricultura.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
43 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la VIDA Seguros contra INCENDIOS
Subdirector en Guadalajara D. Julián Ramírez, Plaza D. Pedro, 1



LA FÉ
Funeraria de L. Fernández
MAYOR BAJA 20 DUPLICADO
GUADALAJARA

En esta Agencia fúnebre se encuentran toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.
Ataudes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para enlutado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

ANTONIO PAJARES SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.....	desde 40	pesetas
Gabanes última novedad.....	id. 45	—
Trajes de frac.....	id. 130	—
Idem de levita.....	id. 110	—
Capas.....	id. 40	—
Chalecos de fantasía.....	id. 12'50	—
Pantalones.....	id. 12'50	—
Uniforme de guerrera.....	id. 110	—
Además se admiten géneros para confeccionar trajes.....	desde 25	—

Mayor Alta, 25.—Guadalajara